

CONTRATO DE SERVICIOS PARA INTEGRAR LA TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO EN EL PLAN DE POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO DE NAVARRA EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (C23.I2)

ACTA Nº 2 – Valoración técnica de la “PROPUESTA DE CRITERIOS CUALITATIVOS” (SOBRE B) y otros actos.

Siendo las 12:00 horas del día 22 de marzo de 2022, se reúnen las personas integrantes de la Mesa de Contratación abajo firmantes en las dependencias del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare, para continuar con el desarrollo del procedimiento de licitación arriba referenciado, en el que se van a llevar a cabo los siguientes actos incluidos en el orden del día:

- Aprobación del acta nº 1 de la Mesa.
- Valoración de las proposiciones técnicas (Sobre B), y en su caso
- Fijación del lugar, fecha y hora de apertura de las “Propuesta(s) de criterios cuantificables mediante fórmula” (Sobre C).

1. Aprobación del acta nº 1 de la Mesa.

La Mesa de contratación aprueba, por unanimidad, el acta de la sesión anterior, que se celebró el 14 de marzo de 2022.

2. Valoración técnica de las “Propuestas de criterios cualitativos” (Sobre B).

A continuación, por parte del equipo técnico de la Mesa se procede a la exposición y lectura íntegra del informe emitido y previamente entregado a sus integrantes, respecto a los criterios que dependen de un juicio de valor, de cuyo tenor se extrae lo siguiente:

Los criterios de adjudicación del sobre B (criterios cualitativos sometidos a juicios de valor) con una puntuación máxima de 42 puntos, son los siguientes:

a) Descripción de las fases del proyecto hasta un máximo de 12 puntos especificando los siguientes aspectos:

- a. Metodología. Máximo 2 puntos.
- b. Acciones a desarrollar. Máximo 5 puntos.
- c. Objetivos. Máximo 3 puntos.
- d. Calendarización. Máximo 2 puntos.

b) Coordinación con el contrato del servicio para integrar la transversalidad de género en el diseño, desarrollo y evaluación de las políticas públicas de activación para el empleo adjudicado por el SEPE hasta un máximo de 12 puntos:

- a. Propuesta de coordinación. Máximo 6 puntos.
- b. Acciones. Máximo 6 puntos.

c) Herramientas para el desarrollo del trabajo hasta un máximo de 10 puntos.

d) Innovación hasta un máximo de 8 puntos.

En primer lugar, se valora el apartado **DESCRIPCIÓN DE LAS FASES DEL PROYECTO**, concretamente el punto **METODOLOGÍA** (máximo 2 puntos).

EQUALITY RESEARCH: No existe una descripción metodológica por fases, sino que todas las herramientas aparecen en la fase diagnóstico. Existe una diversidad de herramientas descritas, pero no están referenciadas al desarrollo del contrato, es decir, no se describe cómo se realizará su aplicación práctica. Además, la descripción que se realiza es poco realista y desproporcionada (Ej. Realización de 500 encuestas). Además, figuran pocos y mal identificados los agentes (Ej. INAI incluido como entidad social). Sin embargo, hay un compromiso para aplicar un número determinado de herramientas, que en algunos casos está bien dimensionado. (Ej. 6 grupos focales). Puntuación: 0,8 puntos.

ENRED: Existe descripción metodológica en cada una de las fases. No hay compromiso de aplicar un número determinado de herramientas. La mayoría de herramientas se materializan en revisiones documentales (Ej. Recogida de datos), no existiendo mucha diversidad. Los grupos de trabajo están descritos de forma genérica sin identificación de agentes. Puntuación: 0,6 puntos.

IBAIN: Existe descripción metodológica en cada una de las fases. Hay compromiso de aplicar un número determinado de herramientas. La aplicación de herramientas es coherente y acorde con el objeto del contrato y se identifican agentes. Puntuación: 2 puntos.

PSICAS: Vaga descripción metodológica en cada una de las fases. Hay un compromiso de realizar un focus group, pero se describe de forma genérica y sin identificar agentes. No se detallan más herramientas metodológicas. Puntuación: 0,5 puntos.

ARETÉ ACTIVA: Existe descripción metodológica en cada una de las fases. Hay compromiso de aplicar un número determinado de herramientas, que son coherentes y acordes con el objeto del contrato, pero no existe identificación de agentes. Puntuación: 1,7 puntos.

Dentro del mismo apartado, se valora el punto **ACCIONES A DESARROLLAR** (máximo 5 puntos).

EQUALITY RESEARCH: Falta de adaptación del proyecto al desarrollo del contrato. Actuaciones genéricas. Incluye sistema de indicadores y seguimiento. No refleja una incorporación efectiva de la perspectiva de género. Puntuación: 2 puntos.

ENRED: Existe descripción, aunque es genérica, de las acciones a desarrollar según las fases del proyecto. Existe un sistema de indicadores y seguimiento. No refleja una incorporación efectiva de la perspectiva de género. Puntuación: 3 puntos.

IBAIN: Existe descripción suficiente de las acciones a desarrollar según las fases del proyecto. Existe un sistema de indicadores y seguimiento. Refleja una incorporación efectiva de la perspectiva de género y coherencia con el objetivo del proyecto. Puntuación: 5 puntos.

PSICAS: No se aprecia coherencia con el objetivo del contrato. Actuaciones genéricas. No figura un sistema de indicadores y seguimiento. No acredita cómo se incorpora la perspectiva de género. Puntuación: 1 punto.

ARETÉ ACTIVA: Existe descripción suficiente de las acciones a desarrollar según las fases del proyecto. No existe un sistema de indicadores y seguimiento. Refleja una incorporación efectiva de la perspectiva de género y coherencia con el objetivo del proyecto. Puntuación: 4 puntos.

Dentro del mismo apartado, se valora el punto **OBJETIVOS** (máximo 3 puntos).

EQUALITY RESEARCH: No incluye objetivos en la fase de asesoramiento. Puntuación: 2 puntos.

ENRED: Incluye objetivos en todas las fases. Puntuación: 3 puntos.

IBAIN: Incluye objetivos en todas las fases. Puntuación: 3 puntos.

PSICAS: No tiene objetivos por fase. Puntuación: 0 puntos.

ARETÉ ACTIVA: No incluye objetivos en la fase de asesoramiento. Puntuación: 2 puntos.

Dentro del mismo apartado, se valora el punto **CALENDARIO** (máximo 2 puntos).

EQUALITY RESEARCH: Desglosado por tareas, pero poco viable (ej. reunión semanal). Puntuación: 1,5 puntos.

ENRED: Desglosado por tareas y resulta viable. Puntuación: 2 puntos.

IBAIN: Desglosado por tareas y resulta viable. Puntuación: 2 puntos.

PSICAS: No desglosa por tareas. Puntuación: 0 puntos.

ARETÉ ACTIVA: Desglosado por tareas y resulta viable. Puntuación: 2 puntos.

En cuanto al apartado **COORDINACIÓN CON EL CONTRATO DEL SEPE**, se valora el punto **PROPUESTA** (máximo 6 puntos):

EQUALITY RESEARCH: No ha descrito la coordinación. Puntuación: 0 puntos.

ENRED: Identifica las distintas fases del contrato del SEPE (servicio PIO, EVA, IMA), pero no desarrolla una propuesta de coordinación por fases. Puntuación: 2 puntos.

IBAIN: Describe las fases del contrato del SEPE, pero no las identifica. La propuesta de coordinación difiere en cada fase ajustándose a su objeto. Puntuación: 4,5 puntos.

PSICAS: No ha descrito la coordinación. Puntuación: 0 puntos.

ARETÉ ACTIVA: Identifica y describe las fases del contrato del SEPE. La propuesta de coordinación difiere en cada fase ajustándose a su objeto. Puntuación: 5 puntos.

Dentro del mismo apartado, se valora el punto **ACCIONES** (máximo 6 puntos):

EQUALITY RESEARCH: No ha descrito la coordinación. Puntuación: 0 puntos.

ENRED: La identificación de acciones es muy somera (básicamente informes y reuniones de seguimiento) sin que exista un compromiso de realizar acciones concretas. Puntuación: 3 puntos.

IBAIN: Se identifican y describen diversas acciones (Ej. reuniones de coordinación, utilización de los resultados del diagnóstico para evitar duplicidades, plan de actuación adaptado a los requerimientos estatales, elaboración de informes de seguimiento). No existe un compromiso claro de realizar acciones concretas. Puntuación: 4,5 puntos.

PSICAS: No ha descrito la coordinación. Puntuación: 0 puntos.

ARETÉ ACTIVA: Se identifican y describen diversas acciones (Ej. reuniones de coordinación, elaboración de informes específicos, participación en grupos de trabajo). Existe compromiso de realizar acciones concretas con plazos determinados (Ej. realizar informes de seguimiento en 5 días, asistencia a puntos de encuentro de igualdad). Puntuación: 5 puntos.

En cuanto al apartado **HERRAMIENTAS** se valoran todas las herramientas citadas en los proyectos, salvo las herramientas básicas del office excluidas por el pliego (máximo 10 puntos).

EQUALITY RESEARCH: 7 Herramientas (GOOGLE DRIVE/ GOOGLE MEET/ CONSUL/ SPSS/ NVIVO/ COMPLYLAW/ LIMESURVEY). Puntuación: 10 puntos.

ENRED: 5 Herramientas (INTRANET/ LIMESURVEY/ WEBES/ GOOGLE FORMS/ GENIALLY). Puntuación: 10 puntos.

IBAIN: 5 Herramientas (ZOOM/ SLACK/ JAMBOARD/ MENTIMENTER/ MURAL) Puntuación: 10 puntos.

PSICAS: 2 Herramientas (SPSS/ SOFTWARE VALIDACION). Puntuación: 1 punto.

ARETÉ ACTIVA: 7 Herramientas (DEPROFES/ SURVEY MONKEY/SPSS/ TRELLO/ZOOM/ KLAXOON/ AQUAD). Puntuación: 10 puntos.

En cuanto al apartado **INNOVACIÓN** se valora cada actuación que suponga una mejora para el objeto del contrato, y que no esté contemplada en el pliego (máximo 8 puntos).

EQUALITY RESEARCH: Tener en cuenta las consecuencias del Covid en el mercado trabajo. Puntuación: 1 punto.

ENRED: Elaboración de diagnóstico sobre la presencia de mujeres y hombres por sectores productivos de Navarra y elaboración de un diagnóstico sobre las políticas de autoempleo y emprendimiento en los últimos 3 años en Navarra. Puntuación: 3 puntos.

IBAIN: Grupo focales con mujeres. Documentos de síntesis en euskera y castellano. Coordinación con el INAI y alineación con el Plan estratégico de igualdad. Perspectiva interseccional del colectivo de las mujeres a analizar (Ej. distinción por edad, por origen). Importancia de la territorialidad (ej. Grupos focales territoriales). Tener en cuenta las consecuencias del Covid en el mercado trabajo. Puntuación: 7 puntos.

PSICAS: No existe. Puntuación: 0 puntos.

ARETÉ ACTIVA: Site colaborativo. Adaptación de la herramienta informática propia al seguimiento del contrato del SEPE. Grupo focales con mujeres. Contraste con Red técnicas de igualdad de Entidades Locales y con las unidades de igualdad. Perspectiva interseccional del colectivo de las mujeres a analizar (Ej. distinción por edad, por origen). Puntuación: 6,5 puntos

Una vez analizadas y comparadas las propuestas presentadas, las puntuaciones obtenidas en los apartados valorados por las entidades licitadoras en el Sobre B son las siguientes:

EMPRESAS	METOD	ACCIONES	OBJETIVOS	CALEN	PROPUESTA COORD SEPE	ACCIONES COORD SEPE	HERRAM	INNOV	TOTAL
EQUALITY	0,8	2	2	1,5	0	0	10	1	17,3
ENRED	0,6	3	3	2	2	3	10	3	26,6
IBAIN	2	5	3	2	4,5	4,5	10	7	38
PSICAS	0,5	1	0	0	0	0	1	0	2,5
ARETE	1,7	4	2	2	5	5	10	6,5	36,2

La Mesa de Contratación, analizado y conocido el informe, ratifica, por unanimidad, la valoración de las proposiciones.

3. Fijación del lugar, fecha y hora de apertura de las “Propuesta(s) de criterios cuantificables mediante fórmula” (Sobre C).

Se acuerda y, por el presente acto, se convoca a una nueva sesión de la Mesa para proceder a la valoración de las propuestas de criterios cuantificables mediante fórmula el día 25 de marzo de 2022, a las 12:00 horas.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las 13:30 horas del día 22 de marzo de 2022, en el lugar arriba indicado, levantándose la presente Acta que firman todas las personas presentes en prueba de conformidad.

LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE
ASISTENCIA Y GESTIÓN
ADMINISTRATIVA DEL SNE-NL

Ana Arteaga Martínez

LA TÉCNICA DE GRADO MEDIO
DE IGUALDAD DEL INAI
(Vocal Técnica n.º 1)

Begoña Laquidain Azpiroz

LA TÉCNICA DE GRADO MEDIO
DE IGUALDAD DEL INAI
(Vocal Técnica n.º 2)

Miren Edurne Maceira Martínez

LA INTERVENTORA DELEGADA
EN EL SNE-NL

María del Mar Olló Ros

VOCAL-SECRETARIO
TAP (Rama Jurídica)

Íñigo Aliaga Moreno